

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Modificación presupuestaria para habilitar crédito para pago de proveedores»
Fecha	19 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:50 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70061574D	ALBERTO VILLALBA DE LA TORRE	SÍ
70046595A	Blanca Martínez Santander	SÍ
02321350Y	Carlos Vallecillos Benagouzlane	SÍ
70063665F	ELENA ORTIZ-PORTADA MARTINEZ	SÍ
50427241V	FERNANDO VILLALAIN GONZALEZ	SÍ
70072885G	FRANCISCO ORTEGA LOZANO	SÍ
70045239G	GLORIA DE LA TORRE MARTINEZ	SÍ
00788433Q	JULIO DE LAS HERAS VERA	SÍ
10534704Z	Manuel Neila Lumeras	SÍ
01919878E	Manuel Pozo Sanz	SÍ
50816690F	Maria Luisa Martínez Rodelgo	SÍ
51947496H	RAUL GARCIA CARRETERO	SÍ



70045246B	SARA MACARRON LOPEZ	Sí
-----------	---------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ratificación de la urgencia de la sesión

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 4, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se ratifica la urgencia de la sesión por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con nueve votos a favor de los concejales del Grupo Popular y de la concejal D^a. Blanca Martínez Santander, y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo Socialista.

***INTERVENCIONES:**

Fernando Villalain (alcalde): Justifica la urgencia indicando que está en el expediente.

Blanca Martínez: Entiende la urgencia, pero quiere señalar que podía haberse realizado a las 20:00 horas para facilitar la asistencia.

Manuel Neila: Votará en contra por la hora a la que se ha convocado el pleno (12:00).

Fernando Villalain (alcalde): Agradece las observaciones, pero es un pleno urgente; también hace referencia al compromiso de un representante de gobierno municipal para poder acceder a un pleno de forma telemática.

Expediente 2655/2023. Modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Desde el momento de la llegada de este equipo de Gobierno al Ayuntamiento, hemos comprobado que muchas partidas que afectan a distintas concejalías están agotadas, incluso aquellas que fueron objeto de un suplemento de crédito en marzo de 2023, tal y como se indica en los distintos informes de las concejalías que se incorporan a este expediente. En seis meses, imaginamos qué por la llegada de las elecciones municipales, el anterior equipo de Gobierno ha ejecutado la práctica totalidad del presupuesto, por lo que resulta necesaria una modificación presupuestaria de manera que los proveedores que han realizado servicios no resulten perjudicados por encargos que se les realizaron sin crédito presupuestario y desde este equipo de Gobierno se puedan seguir prestando servicios. Resulta necesario seguir prestando servicios a los morateños, a nuestros vecinos, servicios que por otra parte deberían de haber contado con respaldo contractual, por lo que resulta necesaria y urgente acometer una modificación de crédito en su modalidad de suplemento de crédito en gastos concretos, específicos y determinados al no existir crédito en la vinculación jurídica, a este respecto, ya no existe crédito en el Área de función 1 que abarca gastos tan importantes como los de Policía, Protección Civil, vías públicas, limpieza viaria, recogida de basura, urbanismo, ..., tampoco en el



Área de función 3 que abarca cultura, deportes, educación y el crédito en las Áreas de función 4 y 9 está prácticamente agotado. Resulta importante señalar que, en agosto, se han seguido registrando facturas que llegan de encargos realizados por el anterior equipo de Gobierno y no hay crédito para su aprobación ni tan siquiera en la vinculación, del mismo modo que, también constan facturas de 2022 cuyos gastos se encargaron sin contrato y sin crédito y ahora por responsabilidad política debemos aprobar. Se trata, por tanto, de una modificación en gastos inaplazables, gastos concretos que no se pueden demorar hasta al ejercicio siguiente. Además, resulta necesario para nuestro municipio seguir prestando servicios. Por ello resulta necesaria y urgente una modificación presupuestaria en su modalidad de suplemento de crédito por importe de 927.223,45€ Por otra parte, resulta también urgente y necesario acometer la compra de la vivienda colindante a la Casa Consistorial, así como la redacción de un proyecto de rehabilitación de los baños y vestuarios de las distintas instalaciones municipales. En este caso, se hace preciso, necesario y no puede demorarse hasta el año próximo la ejecución de estos gastos debiéndose aprobar una modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario para la realización de estos gastos por importe de 85.000€.

De la liquidación del ejercicio 2022 se desprende un remanente de tesorería para gastos generales que nos permite financiar estas modificaciones presupuestarias. Si bien este equipo de Gobierno no es ni ha sido partidario de utilizar este remanente para la financiación de gastos corrientes y mucho menos en un presupuesto no realizado por nosotros (financiación que también se utilizó por el anterior equipo de Gobierno en marzo de 2023), nos vemos obligados a su utilización si queremos seguir aprobando facturas por encargos realizados por el anterior equipo de Gobierno, así como seguir prestando desde este momento hasta que finalice el año servicios a nuestros vecinos. La modificación de crédito extraordinario por importe de 85.000€ y de suplemento de crédito por importe de 927.223,45€ que se plantea al Pleno para su aprobación se financia íntegramente con cargo al concepto presupuestario 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales. Por todo ello propongo al Pleno municipal 1.-Vistos los informes de la Intervención municipal, propongo aprobar inicialmente la modificación de crédito en su modalidad de suplemento de crédito por importe de 927.223,45€ financiada con el Remanente de tesorería para gastos generales que se desprende de la liquidación del ejercicio 2022 según el siguiente detalle:

Partida Concepto Aumento partida 132/20400 Arrendamiento vehículos 3.747,80
132/22104 Vestuario 10.493,71 132/22199 Otros suministros Policía Local 20.794,33
132/22400 Primas de seguro 537,91 132/22699 Gastos diversos educación vial
1.950,50 1522/21200 Mant y conserv viviendas 6.001,60 1532/20300 Arrendamiento
de maquinaria 2.573,93 1532/21400 Conservación, mant veh 6.868,19 1532/22199
Otros suministros vías publicas 27.906,10 1532/22400 Primas de seguros 1.241,20
1532/22699 Otros gastos diversos 4.366,44 1532/22799 Otros trab realiz por otras
emp 21.179,11 1621/21400 Mantenimiento camión basura 2.400,00 1621/22699
Gastos diversos 9.028,36 163/20400 Arrend material de transportes 25.025,58
163/21400 Mant vehículo limpieza viaria 6.722,46 165/22799 Otros trab realiz por
otras emp 1.442,29 171/21000 Mant parques, jardines 15.398,46 171/22199
Suministros parques, jardines 4.906,54 172/22706 Trab realiz profesionales
18.029,00 311/22699 Otros gastos diversos salub publica 10.809,43 323/21200
Conserva, mant Escuela Publica 12.145,84 323/21300 Mant y conserv maq e
instalaciones 4.874,67 323/22105 Productos alimenticios 4.903,52 323/22199 Otros
suministros: mat pedagógico 1.345,41 323/22300 Transportes 850,00 323/22699
Gastos diversos escuela y casa de niños 5.557,00 3321/22199 Otros suministros y
mat biblioteca 1.262,67 333/21300 Mant maq e instalaciones 5.109,12 333/22103
Gasóleo calefacción (casa cultura, molino) 5.717,99 333/22400 Primas de seguros



2.778,52 3340/22699 Otros gastos diversos 6.414,19 3342/22699 Otros gastos diversos 1.347,50 3342/22799 Talleres de juventud 3.000,00 3343/22699 Otros gastos diversos (jornadas del mayor) 5.043,84 3344/22699 Otros gastos diversos 2.563,13 336/22799 Trab realiz otras empresas (recup memo historica) 3.220,70 337/22101 Agua 138,33 338/13100 Retribuciones toreros 23.000,00 338/16000 Coste patronal toreros 12.000,00 338/22609 Actividades culturales (Fiestas Patronales) 312.152,48 338/22699 Otros gastos diversos (otros festejos) 111.640,17 341/22799 Servicio monitores 4.000,00 342/21300 Mant maq e instalaciones técnicas 21.295,19 432/22699 Gastos diversos inf y promo turística 7.890,92 454/21000 Mant caminos vecinales 22.720,41 912/23000 Dietas miembros órganos de gobierno 24.430,00 9200/20200 Arrendamientos edificios 4.000,00 9200/20500 Arrendamientos mobiliario 12.653,44 9200/22201 Postales 5.000,00 9200/22604 Gastos jurídicos contenciosos 12.000,00 9200/22699 Gastos diversos 12.928,28 9200/23020 Asistencia tribunales 1.554,13 9200/23120 Locomoción de todo el personal 563,42 9201/22110 Productos de limpieza y aseo 10.211,34 9202/13001 Horas extras fijos 7.500,00 9202/13101 Horas extras temporales 7.500,00 9202/15001 Productividad laborales 25.000,00 9202/15100 Gratificaciones funcionarios 20.000,00 924/22602 Publicidad y propaganda (calendario, web...) 1.488,30.

2.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario por importe de 85.000,00€ financiada por el Remanente de Tesorería para gastos generales que se desprende de la liquidación del ejercicio 2022 según el siguiente detalle

Partida Concepto Aumento partida 9200/62200 Edificios y otras const (Ampliación Casa Consistorial) 70.000,00 9200/63200 Redacción proyecto rehab vestuarios instalaciones municip 15.000,00

3.- Resultando de aplicación lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición el día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones.

La propuesta resulta aprobada con 9 votos a favor del grupo popular y 5 votos en contra del Geupo socialista y de la concejal D^a. Blanca Martínez Santander.

***INTERVENCIONES:**

Blanca Martínez: Están a favor del crédito extraordinario para ampliación de instalaciones municipales y para mejora de las instalaciones.

Preguntan por la premura y si están preparados los pliegos para llevar a cabo todo el proceso.

Votará en contra porque no está de acuerdo con el suplemento de crédito (si fueran propuestas separadas, propondrían el crédito extraordinario).

Hace referencia también a los gastos de festejos supone + de un 48 % de este suplemento de crédito, lo que les parece excesivo.

Respecto a pago de facturas, contando desde junio también se ha generado facturas que corresponden al actual equipo de gobierno.

Raúl García: Respecto a la partida de 80.000€ para adquisición de vivienda colindante, señala que está suponiendo un perjuicio y un peligro; se demora por la "burocracia" y la necesidad de multitud de informes.

Julio de las Heras (teniente alcalde): Respecto a los festejos, en le presupuesto de 2023 se presupuestaron 190.000€ mas una modificación de 10.000€; de este saldo se ha consumido una parte muy importante con factura del año 2022. Se ha hecho una estimación de los gastos de fiestas del año 2023.

Raúl García: Apunta que el problema con la casa vecina se arrastra desde el principio de las obras y que ya se puso en conocimiento del anterior equipo de gobierno.

Fernando Villalain (alcalde): Pregunta a Blanca Martínez si votará a favor solo del crédito



extraordinario.

Blanca Martínez: Indica que sí, pero están a favor sólo del extraordinario.

Manuel Pozo: Indica que votarán en contra repasando facturas, presupuestos, partidas

Coincide con Blanca Martínez en el excesivo gasto en fiestas patronales que asciende a más de 418.000€; un gasto que va a rechazar el actual equipo de gobierno.

Respecto a la apertura de "otros diversos sin partida" por unos 38.812€, indica que también llama la atención el importe dedicado a personal, gastos que eran muy criticados por el actual equipo de gobierno cuando estaba en la oposición.

Otra partida importante, es la de mantenimientos, que tenían su correspondiente dotación presupuestaria, ascendiendo a 61.192€.

En consecuencia, son más de 600.000€ que no se gastó el anterior equipo de gobierno, sino situaciones que han ido surgiendo.

Pide que se traiga a pleno un resumen de los gastos de las fiestas en el ejercicio de la transparencia que tanto pedían.

Agradece el interés de redactar un resumen.

Elena Ortiz: Quiere puntualizar algunas cosas.

Respecto a las fiestas, no se contaba con las facturas que estaban por rendir, como por ejemplo una factura de toros de 26.000€ del año anterior.

Fernando Villalain (alcalde): Puntualiza, respecto a gastos de fiestas, se incluyan todas las fiestas del año. El año pasado solo en patronales fueron más de 510.000€.

También recuerda que esto se evitaría si se hubiese aprobado un presupuesto en el ejercicio 2023, que no se hizo a pesar de las declaraciones del portavoz del gobierno socialista en el pleno de 26 de enero de 2023.

Manuel Pozo: Insiste en las partidas como "otros gastos" que es un cajón desastre; recuerda además que quedan más de un 45% de partidas disponibles.

Añade que, si se hubiera aprobado los presupuestos en año electoral, ahora tampoco les hubieran gustado.

Julio de las Heras (teniente alcalde): Respecto a gastos de personal, las partidas estaban escasamente dotadas (productividad y horas extraordinarias).

Fernando Villalain (alcalde): Añade que estén a disposición de todos los vecinos para que puedan ver estas partidas; también están en disposición de aprobar/presentar un presupuesto en el mes de octubre.

Tras la votación:

Blanca Martínez: Solicita un detalle de las diferentes partidas.

Julio de las Heras (teniente alcalde): Añade que los cálculos se han realizado hasta el 31 de diciembre.

Fernando Villalain (alcalde): Señala que así se hará.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

